V AÑO — VIERNES 20 DE MARZO DE 1908 — NUM. 1.440

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,30
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 26

MARRUECOS

Por telégrafo ha sido Bu Hamara varias veces derrotado, herido, capturado, ahogado al vadear el Sebu y sepultado en inmunda mazmorra cargado de cadenas.

Las tropas iban también de mal en peor, hambrientas, desarmadas, sin municiones, sin jefes, sin cañones, sin partidarios, teniendo que hacer vida nómada las que no residían en Taza y rechazadas por todas las tribus y aduares.

El Sultán, su ministro de la guerra y Muley Araffa eran la trinidad que habían obrado el milagro de aniquilar con su bravura la imponente insurrección.

El país, aún aquellas kabilas más refractarias á la obediencia del Emperador, hacía demostraciones inequívocas de adhesión incondicional á Abd-el-Azis.

Cobrábanse los tributos ordinarios y los de la guerra con inusitada puntualidad y sin recurrir á la consabida siega de cabezas, nutriéndose el ejército imperial de miles de voluntarios sin necesidad de las clásicas *razzias* de otras épocas.

En la corte reinaba el más plácido de los optimismos y hasta se proyectaban festivales para solemnizar la decisiva batalla que diera al traste con el resto de las fuerzas que habían seguido las temerarias pretensiones del Roguí, batalla que sería dirigida personalmente por el Sultán.

Todo esto, y mucho más, pintábanos el cable en mancomún con aquellas legaciones extranjeras interesadas directamente en la cuestión de Marruecos, cuando noticias particulares han venido á descubrir el cúmulo de invenciones que hace tiempo se fabrican en Tánger, con miras que el más romo puede adivinar fácilmente.

En vez de las cacareadas sumisiones que el Sultán recibía casi diariamente, numerosas kabilas hacen suya la causa del Pretendiente y están en abierta guerra con el imperio; el ejército imperial está completamente en cuadro y desmoralizado desde el día que tomaron el mando de sus batallones oficiales ingleses y se introdujo la reforma de bandas militares, ejecutando aires europeos discordantes para aquellos embrutecidos soldados; el Tesoro del Estado hace meses se agotó, y Abd-el-Azis no toca ni un *peso* de su inmensa fortuna personal; se ha intentado, por tres veces, un empréstito, con la garantía de la intervención de las aduanas, y la situación del país, la carencia de carabineros y el desarrollo del contrabando, han anulado todas las negociaciones; el vencimiento, no satisfecho, de los pagos por armas y cartuchería, impiden nuevos pedidos cada día más necesarios; todas las victorias atribuídas al ministro de la guerra, fueron *oficiales*, es decir, *gacetables*, que resultan ciertas volviendo la oración por pasiva.

En cambio Bu-Hamara ha visto aumentar sus huestes, armamentos y pertrechos, á medida que iba derrotando á las fuerzas imperiales, y hoy día, cuenta con el apoyo de las kabilas de todo el territorio, y aun en las ciudades que aparentemente continúan sumisas, tiene decisivos partidarios, y hasta en lo alto del *Millsin* se halla clavada la enseña del Pretendiente, flameando á todos los vientos, llenando de entusiasmo á todos los creyentes que rechazan á Abd-el-Azis por su no disimulada afición á las cosas europeas, siendo su última locura la adquisición, por diez mil francos, de una máquina de escribir, hecha exprofeso para el complicadísimo y complejo alfabeto árabe.

Los últimos encuentros fueron verdaderos descalabros para los imperiales, y las cabezas que como trofeos llevaron á Fez, resultaron más tarde que eran de los soldados muertos en la acción y no de los insurrectos.

Todos los santones han proclamado emperador á Bu Hamara, descendiente de los sanditas ó primeros scherifes, continuando sus predicaciones contra Abd-el-Azis, á quien ya llaman el último falectti.

F. NAVARRETE.

Cartas á un Sacristán.

XVIII

Sr. D. Filemón Asenjo.

Muy caro amigo: El Santísimo Sacramento de la Eucaristía, verdadero alimento espiritual dado al hombre para que adelante en la virtud mientras recorre el camino de la vida, lo necesita de un modo singular al fin de la misma, toda vez que en el viaje á la eternidad es cuando se requieren más fuerzas espirituales para vencer las tentaciones del demonio, que en semejantes momentos extrema la lucha, esforzándose cuanto puede para llevar consigo al alma. Es decir, que este Sacramento, á más de darse como «Comunión», se da á la hora de la muerte como «Viático», que así han traducido todos los helenistas la palabra «Ephodina» empleada por el Concilio de Nicea. (1) Tratándose de enfermos y de gravedad, la Iglesia dispensa el ayuno natural, pudiendo administrarse el Viático á cualquier hora del día ó de la noche.

Para ello se reviste el Sacerdote con sobrepelliz y estola por las razones expuestas en la carta I. La estola es blanca, significando la alegría de la Iglesia por haber el Señor concedido tiempo al enfermo para recibirle Sacramentado, con lo cual se entrega la más poderosa arma para vencer en la batalla que sostendrá con Satanás. Por la misma razón es blanca la capa pluvial (en algunas Diócesis es sustituída por una capita corta llamada «muceta») y la usa porque ha de salir fuera del templo á ejercer el ministerio sacerdotal. Además lleva el Ministro Sagrado cubre-hombros, el cual hace el oficio de palio, pues como Rey de los siglos inmortal é invisible (1) se debe á Dios semejante honor. No usa bonete porque nadie debe cubrirse ante el Señor de todo lo criado.

En muchas, pero no en todas las Diócesis de España, existe la piadosa y laudable costumbre de que llegado el Sacerdote al altar, recite la Confesión general en la forma que se hace al comenzar la Misa de Difuntos. Ello está muy puesto en razón, pues va á tratar al más augusto de los Sacramentos, al Autor de toda Santidad, y por esto debe purificar su alma aun de los pecados veniales arrepintiéndose de estas faltas que tanto ofenden á la Majestad Divina.

Pidiendo al Señor misericordia para el enfermo, en nombre de éste, recita el Sacerdote desde el templo hasta la casa el salmo «Miserere», que David compuso expresamente para pedir perdón á Dios después que el profeta Natán, le hizo conocer el doble crimen que había cometido con Urías; (2) es muy á propósito para inclinar en nuestro favor la compasión divina y obtener el perdón de nuestras culpas. Como honor especial debido á este Sacramento debe ir constantemente acompañado de dos velas encendidas, por lo menos.

Durante el trayecto que recorre la procesión, uno de los asistentes hará sonar continuamente una campanilla; con ello se pregona la grandísima humildad de nuestro adorable Redentor, que no contento con haberse quedado con nosotros sacramentado, va personalmente á visitar al enfermo, aun cuando éste sea perteneciente á la clase más humilde de la sociedad.

Cuando llega á la casa del enfermo rociala con agua bendita, con objeto de ahuyentar de allí al demonio, apartando así todo óbice que pudiera ponerse á la consecución de la gracia segunda que se da por medio de este Sacramento. Mientras rocía la morada del paciente, dice: «Paz á esta casa y á todos los que en ella habitan». Acto seguido dice «Asperges me» con su oración.

Pregunta al enfermo si recuerda algo que confesar para que con conciencia limpia pueda recibir el Cuerpo de Jesucristo. Asimismo se entera de si tiene vómito ó alguna otra cosa que le impida comulgar, sin exponer el Sacramento á irreverencia. Si á todo ello se contesta negativamente, dice el enfermo la Confesión general para que se le borren los pecados veniales que haya podido cometer desde que confesó sacramentalmente.

En España existe la piadosa costumbre de hacer profesión de fé el enfermo antes de recibir el Sagrado Viático. Esto significa que próximo á salir de la Iglesia militante, tiene las mismas creencias que cuando entró en ella por la puerta del Bautismo; al efecto repite la profesión de fé que entonces hiciera, en la cual se confirma y ratifica. (1)

Después le presenta la Santa Cruz para que la adore y entienda que por la pasión y muerte del Redentor se abren las puertas de la Gloria, donde no tardará en entrar. Cuando va á besar la cruz dice: «Adorámoste, Señor, y bendecímoste, que por tu santa cruz redimiste al mundo.»

El Sacerdote apura todos los medios para que esta comunión, como última de la vida del enfermo, se verifique con las mejores disposiciones posibles. Al efecto, le hace confesar los sacramentos de la Iglesia Católica y acto seguido le interroga si de corazón perdona á quien le hubiera ofendido y si pide perdón á los que él hubiese faltado, deponiendo todo rencor en momentos tan críticos.

«Recibe, hermano, le dice al tiempo de entregarle la Sagrada Forma, el Viático del Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, que te guarde del maligno enemigo y te conduzca á la vida eterna. Amén.»

Inmediatamente llama la atención á los fieles presentes porque va á orar en nombre de toda la iglesia: «El Señor sea con nosotros.—Y con tu espíritu», responde el Sacristán. Acto seguido dice esta oración: «Señor Santo, Padre Omnipotente, Dios eterno, fielmente te rogamos que el Sacramento Cuerpo de nuestro Señor Jesucristo tu Hijo, sirva al hermano nuestro que lo ha recibido de remedio sempeterno, lo mismo para el cuerpo que para el alma. El que contigo vive y reina en unión con el Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. Amén.»

Después le exhorta á que dé gracias á Dios por el inestimable beneficio que acaba de recibir y á que se ejercite en actos de esperanza y de caridad, á fin de sacar todo el fruto posible de esta comunión.

Con el Porta-Viático dá luego la bendición al enfermo y regresa al templo rezando el «Te Deum» y el salmo «Laudate Dominum de coelis» en acción de gracias.

Publica las indulgencias, bendice á los presentes con el Santísimo Sacramento y reserva el Señor.

Sabes te quiere mucho tu afectísimo párroco,

FRANCISCO SENDRA Y DOMÉNECH

Cantimpalos 16 Marzo 1908.

(1) Cán. 12.

(1) I Tim., I, 17.
(2) II Reg., XII, 1—13.

(1) Lobera. «El porqué de las ceremon. de la Igles.» pág. 459.

Revistas de clases pasivas

La intervención de Hacienda de la provincia ha publicado en el «Boletín Oficial» la siguiente circular:

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de 25 de Julio de 1855 y la Real orden de 29 de Diciembre de 1882, todos los individuos de clases pasivas que tienen el pago de sus haberes en la Depositaría Pagaduría de esta provincia, se presentarán personalmente en esta Intervención de Hacienda durante el próximo mes de Abril, á fin de pasar la revista anual que están obligados por las disposiciones citadas y conforme el artículo 103 del reglamento vigente de 30 de Julio de 1900, en los días que á continuación se determinan, de diez á doce de su mañana y días laborables.

Del 1 al 10 de Abril, Renumeratorias, Jubilados, cesantes y Montepío civil.

Del 11 al 19, Montepío militar.

Del 20 de Abril al 5 de Mayo, Retirados y Cruces pensionadas, y desde esta fecha hasta el 20 de Mayo, todas las clases que por causas justificas no hayan podido personarse en los días determinados.

Se exceptúan de su presentación personal.

Primero. Los ex ministros y ex Consejeros de Estado.

Segundo. Los ex presidentes y ex magistrados de los Tribunales Supremos y superiores.

Tercero. Los que se hallen investidos de carácter del Senador del Reino ó Diputado á Cortes.

Cuarto. Los Jefes superiores de Administración y coroneles retirados.

Quinto. Los individuos de las clases asimiladas á las citadas, procedentes de la carrera civil ó militar.

Sexto. Los que disfruten los honores ó grados de algunas de las categorías expresadas.

Séptimo. Los jefes y oficiales retirados

---

(173)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

El barbero no opuso la menor resistencia. Comprendía que era inútil y arriesgado oponerse á las órdenes del supuesto Lázaro.

Y bien ó mal, trazó con mano convulsa al final del escrito las mismas palabras que Guido acabó de dictarle.

Perfectamente, le dijo después de leerlas. Ahora firma.

Piperlo firmó.

Guido colocó el pergamino entre su pecho y la ropilla y con voz vibrante exclamó:

—Ahora, hay de tí Labrosse.

Y dirigiéndose á sus fieles servidores, vamos, les dijo.

Cramignole no parecía muy dispuesto á alejarse.

—Señor, dijo, no me parece prudente que dejemos á este infame tal cual lo hemos encontrado.

—¡Lo he jurado por el alma de mi hermano!

—Sí, pero yo nada he jurado y creo que sin desagradar á vuestro señor hermano, que en paz descanse, podría muy bien cortar la cabeza á esa mala víbora.

—Aun con el último de los malvados, repuso Guido, debe un hombre de honor cumplir sus palabras. Yo le he dado la mia. ¡Que vaya en paz!...

—Vamos, añadió compasivamente el normando, puesto que vos lo queréis sea. Sin embargo, confieso que es una desgracia para la humanidad dejar vivir á semejante serpiente.

Y al mismo tiempo que hablaba había abierto la puerta.

Apenas hubo girado sobre sus goznes lanzóse dentro del bulto que al caer pesadamente sobre el pavimento dejó escapar un sordo gruñido.

Era Hieger, era el lebrel del duque de Brabante.

Durante todo el tiempo que la puerta estuvo cerrada, permaneció el perro en la misma postura que le dejamos, y aunque aparentaba dormir, esperaba por el contrario el momento de su venganza.

Al ver Piperlo el furioso animal, cuyo aspecto era realmente en aquel instante el de una fiera, no pudo contener una exclamación de terror y quiso huir.

Pero el perro se abalanzó á la garganta y empezó á estrangularlo con manos y dientes.

Desde aquel momento trabóse entre el hombre y el animal una lucha horrible.

Pero en esta especie de duelo extraño Piperlo tenía que sucumbir forzosamente.

Con la garganta destrozada, el pecho desgarrado y el rostro teñido en sangre, quedó vencido el miserable barbero por su feroz adversario, quién lejos de soltar su presa continuó redoblando el ataque.

Condolido Guido Raymond del barbero corrió á socorrerle, pero en el mismo momento desaparecieron los dos combatientes por la trampa que permanecía abierta.

Guido Raymond oyó el terrible ruido que produjeron aquellos dos cuerpos al chocar contra el suelo.

Pero esto fué todo.

Ni un grito, ni un ahullido... nada.

El hombre había sin duda muerto, pues oyó casi cadáver.

Y aún quizás en las ... la agonía habría ahogado al perro.

¡Ha muerto!... dijo Guido alejándose de la trampa.

—¡Mejor que mejor!... Un bribón menos, se apresuró á decir á Cramignole. Lo único que siento es el perro. Lástima de animal... Era un lebrel como hay pocos.

Pero en aquel momento oyóse una especie de manoteo detrás de la puerta secreta.

El normando abrió presuroso la mampara.

—¡Hieger!... exclamó en el colmo de la alegría.

Vamos, decididamente que hay una Providencia que vela por los perros leales.

Momentos después no quedaba un alma en la tienda del barbero.

CAPITULO XXIV

Amistad entre asesinos

Interin, Guido Raymond, Cramignole y el page se alejaban á toda prisa de la calle de los Marmosetes, penetraba Cabulis en la cueva, donde yacía el barbero asesino en medio de las víctimas inmoladas por su mano.

Hallábase el pastelero entregado en su cocina á su habitual tarea cuando llegó á sus oídos el rumor de la lucha entre el italiano y el perro.

Entonces, lleno de alegría se dijo:

—Parece que los parroquianos abundan esta noche. ¡Magnífico! Pero á juzgar por lo que oigo, el cliente no se deja afeitar de muy buena gana. Cuidado si es rebelde.

Aquí llegaba de su monólogo cuando cayeron el hombre y el animal.

—Vamos, lo mismo dá, pensó, ya es asunto concluído.

(Continuará)

condecorados con la placa de la real y militar orden de San Hermenegildo.

Octavo. Los de los cuerpos políticos militares, á quienes, con arreglo al art. segundo del Real decreto de 16 de Octubre de 1882 se consigna este derecho en sus reales despachos.

Noveno. Las viudas y los huérfanos de todos los comprendidos en los números anteriores, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 4 de Marzo de 1897.

10. Los preceptores cuyas fes de vida estén firmadas por una ó dos personas de garantía, á juicio del Intervedtor, y que presenten los documentos exigidos para los no exceptuados de su revista en el art. 107 del reglamento.

Los comprendidos en los ocho primeros números podrán pasar las revistas por medio de oficio firmado por su puño, en que expresarán el haber pasivo que disfrutan, la fecha de la declaración del derecho y su domicilio, consignando también que no perciben otro haber del Estado, de la real casa ó de los fondos provinciales ó municipales. Dicho documento llevará las polizas que corresponden con arrego á las disposic.ones que regulan el timbre del Estado.

Los comprendidos en el núm. noveno presentarán el mismo documento, y además acompañarán, con arreglo á la real orden de 4 de Marzo de 1887, certificación del Juzgado municipal que justifique su empadronamiento en el punto de la vecindad declarada y que acredite el respectivo estado civil de los pensionistas; entendiéndose que los menores de edad justificarán en la misma forma por medio de su representante legal:

Están también exceptuados de la presentación personal en la revista, con arreglo á la Real orden de 2 de Junio de 1883 los individuos de clases pasivas que hubiesen sido Senadores del Reino ó Diputados á Cortes ó se hallen co. decorados con las grandes cruces de las Reales órdenes de Carlos III é Isabel la Catúlica, cualquiera que sea la categoría administrativa ó militar que hubiesen obtenido en el servicio activo, á los cuales es igualmente extensivo lo prevenido en el artículo anterior.

Artículo 17 que se cita. En el acto de la revista, los interesados no comprendidos en las excepciones citadas, presentarán los documentos siguientes:

Primero. El que justifique la concesión del derecho ó haber pasivo.

Segundo. La papeleta ó nominilla que acredite el número con que figure en la nómina.

Tercero. La cédula personal firmoda por el interesado.

Cuarto. Una certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia, hallarse empadronado en el punto de la vecindad declarada y además el estado civil respecto á viudas y huérfanas. Al pie de estas certificaciones los respectivos interesados declararán firmando á presencia del Interventor de Hacienda, si perciben ó no alguna asignación, sueldo ó retribución de fondos del Estado, de la Real Casa, provinciales ó municipales.

Los individuos residentes en esta capital, que por estar enfermos, no puedan presentarse á pasar la revista, darán aviso al señor Interventor, acompañando certificación facultativa. De la presentación de esta certificación se dará resguardo al interesado por medio de un volante.

Los alcaldes de los pueblos á quienes la Ley autoriza para pasar la revista, observarán las formalidades prescritas en el artículo 107 en la de los individuos que residan en sus respectivas jurisdicciones, consignando al pié de la certificación de existencia, la que acredite la exhibición del documento de concesión del haber pasivo, haciendo constar su fecha, autoridad por quien esté expedido y el haber anual señalado.

Respecto á los individuos residentes en el término de su jurisdición que estuviesen enfermos, procederán por analogía con lo determinado en el párrafo anterior. Al terminar el mes de Abril, los alcaldes remitirán á esta Intervención las certificaciones de revista que hayan autorizado, no permitiéndose por lo tanto que dichas certificaciones se presenten en las oficinas por los apoderados de los perceptores. Los alcaldes acompañarán al oficio de remisión una relación detallada de las certificaciones que remitan, la cual le será devuelta, con el recibo y conformidad en término de tercero día.

Los individuos de clases pasivas que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia, deberán pasar la revista personalmente cualquier día del mes de Abril ante el Interventor de Hacienda los que se encuentren en capitales de provincia y ante los alcaldes, los que estén en las demás poblaciones de la misma, exigiéndoles solamente su cédula personal; pero con la obligación de presentarse antes del 20 de Mayo en la Intervención en que tengan consignado el pago, provistos de los demás documentos determinados en el art. 107. Si la presentación se hiciere por los apoderados, firmarán éstos como garantía de haber recibido dichos documentos.

Los individuos que residan en el extranjero, habiendo cumplido con la obligación que les impone el artículo segundo del Decreto del Regente del Reino de 9 de Julio de 1969, y los que se hallen accidentalmente fuera del Reino en las épocas de revista, las pasarán ante el Cónsul, Vicecónsul ó Agente consular de España del punto en que se encuentren ó del más inmediato, cuyos funcionarios autorizarán la correspondiente certificación de existencia con las formalidades legales establecidas.

Esta certificación legalizada por el Ministro de Estado, se presentará por los interesados ó sus apoderados en la Intervención de Hacienda, en nuión de los documentos expresados en los números primero, segundo y tercero del artículo 107; cuando la presentación se haga por apoderados, se procederá en los términos que se expresan en el párrafo anterior.

Las Superioras de Monasterios en que hubiere alguna religiosa que disfrutara pensión y los jefes de los establecimientos benéficos y penales en que hubiere perceptores de haberes pasivos, darán aviso á esta Intervención, á fin de acordar el medio de que quede cumplida la formalidad de revista.

Los perceptores de clases pasivas que no pasen la revista anual, necesitarán para volver á disfrutar su haber, ser rehabilitados por la Dirección general ó por la Delegación de Hacienda.

Para obtener la rehabilitación, deberán justificar la imposibilidad en que se hayan encontrado de cumplir lo prevenido.

Dispuesto como me hallo á no omitir lo más mínimo en el cumplimiento de cuanto se previene en el presente anuncio, recomiendo á les Sres. Alcaldes muy eficazmente el estricto cumplimiento de cuanto queda prevenido, esperando de su celo y actividad el exacto cumplimiento de tan importante servicio; debiendo advertir á todas clases pasivas que tienen consignado el pago en esta Tesorería, que la falta de presentación personal al acto de la revista, lleva consigo la baja definitiva en nómina, que desde luego llevaré á efecto con sujeción estricta á las ordenes de la Superioridad,

Segovia y Marzo de 1903.—El Interventor de Hacienda, P. S., Fernando Saura.

Los interventores del Estado

La «Gaceta» de ayer ha publicado una real orden del ministerio de Agricultura, que dice así:

«Próxima la época en que han de verificarse los exámenes para el ingreso en el cuerpo de interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles, y siendo necesario, como requisito previo, proceder á la revisión de las solicitudes presentadas, á fin de formar la lista definitiva de los aspirantes que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en la «Gaceta» de 21 de Diciembre último.

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el tribunal para la revisión y exámenes de referencio lo constituyan: el inspector general de primera clase del Cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Joaquín Vellido y Díaz, como presidente, y como vocales, el ingeniero jefe de la quinta división de ferrocarriles, don Mateo Benito Lapeña; el ingeniero jefe, profesor de la escuela especial del cuerpo, don Vicente Ruíz Martín; el interventor de la línea de primera clase don Rafael Tamarit y Villa Torre, y el jefe del Negociado del personal de Obras públicas, don Norberto González Aurioles, que ejercerá además las funciones de secretario.»

El 1.° de Mayo

El Comité nacional del partido socialista ha dirigido un manifiesto á los trabajadores, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Compañeros:

Acércase la fecha en que el proletariado activo y conocedor de sus intereses, cumpliendo la consigna dada por el célebre Congreso socialista internacional de París, acredite nuevamente ante la clase patronal y ante sus representantes políticos su fuerza, su solidaridad y su firme resolución de mejorar su suerte y de no ceder en la lucha emprendida hasta librar á todos los oprimidos de la explotación que padecen.

Contando con que nuestros imparciales gobernantes nos negarán lo que conceden á la gente de iglesia y á los que visten bien—que nos manifestemos al aire libre—deberemos procurarnos los mejores locales posibles para que las reuniones sean imponentes y para que, tanto al formarse como al disolverse, éstas resulten verdaderas manifestaciones.

Excusado es decir que en ellas, lo mismo que en las veladas, tés, funciones teatrales y jiras que se verifiquen en dicho día, reinarán el orden más perfecto y la más pura fraternidad.

Al abandonar el trabajo el primero de Mayo, no nos propondremos suscitar desórdenes ni concitar odios; holgamos ese día para celebrar una manifestación pacífica que, á la vez que nos sirva para reclamar una legislación favorable á los que trabajan y como punto principal de ella la jornada legal de ocho horas, revele la unión, la voluntad y el conocimiento de sus intereses que alcanza al presente la clase explotada.

¡Obreros de la industria y de la agricultura, explotados todos, no cojáis la herramienta el primero de Mayo! Dedicad ese día por entero á vuestra causa, reclamando la legislación aprobada en el Congreso internacional de París, afirmando vuestra solidaridad con todos los explotados de la tierra, y renovando vuestros votos de pelear sin descanso hasta conseguir la desaparición del régimen capitalista.»

Firman el Manifiesto el presidente del comité, Pablo Iglesias, y el secretario, Francisco Mora.

EN VALSAIN

—

Nueva industria eléctrica

Por D. Mariano Blanco, en representación de D. Basilio Aviel y Peña, vecino de Madrid, ha sido hoy presentado en el Gobierno civil de la provincia, un proyecto al que acompañan los planos y documentos reglamentarios, para aprovechar en término de San Ildefonso, 1500 litros por segundo del arroyo Valsaín, cuando lo consienta el caudal de dicha corriente, en un desnivel de 87 metros 57 centímetros, que proporcionará una fuerza de 1750 caballos nominales, la cual será destinada á producción de energía eléctrica para aplicarla á varias industrias.

Al propio tiempo se solicitan los terrenos que sean necesarios, previa declaración de utilidad pública, con objeto de emplazar la casa de máquinas, construir un acueducto y abrir la presa que ha de recoger las aguas, la cual tendrá una altura de 0 50 metros, hallándose su coronación 0 10 metros más arriba que el nivel del estiaje ordinario.

El canal tendrá una longitud de 3.855 metros y una sección transversal de 1 84, atravesando los arroyos Acebos y Fuente del Pájaro, con tageas del modelo oficial.

Los tubos de bajada serán dos que se colocarán uno para 800 litros y otro para 700, bastando en el estiaje sólo el primero.

Será emplazada la presa en el Vado de la Reina.

En la casa de máquinas se colocarán dos turbinas y dos dinamos de las más perfeccionadas.

La energía máxima que se desarrolle será, como va dicho, la de 1 750 caballos y la mínima, en el estiaje, la de 933'33.

El presupuesto para las obras necesarias á la instalación de la industria asciende en su totalidad á 3.415'65 pesetas.

Firma el proyecto y planos á que nos referimos, el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Miguel Romero de Tejada.

NOTICIAS

Dentro de unos días saldrá para Madrid la comisión del Ayuntamiento encargada de entregar á S.S. M.M. el Rey y la Reina Doña Cristina, y á S. A. la Infanta Doña Isabel un ejemplar lujosamente impreso y encuadernado, conteniendo la memoria del secretario, el discurso del mantenedor y los trabajos premiados en los juegos florales del año último.

Se ha concedido el reemplazo con residencia en Abertura (Cáceres), al oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares D. Juan Diaz Gil, destinado en comisión al Archivo general militar.

En el día de ayer se ha posesionado del cargo de Catedrático de Latín del Instituto general y técnico, don José Albiñana y Monpó, trasladado á éste del de Reus.

Reciba el señor Albiñana nuestro cortés saludo de bienvenida.

Ha experimentado notable mejoría en la enfermedad que viene padeciendo nuestro querido amigo, el segundo jefe de esta sección de Telégrafos, D. Joaquín Angulo Trueba.

Nos felicitamos de esta mejoría, deseando al enfermo un pronto restablecimiento.

Monederos falsos

La Guardia civil de Navalmanzano ha puesto á disposición del juzgado de dicha villa, á Francisco Bernardos de 18 años y Cristina Sinchez, de 25, quinquilleros, al parecer, los cuales cambiaron dos duros falsos á Leopoldo Esteban, vecino de Pinarejos y al cacharrero ambulante, natural de Santa María de Nieva, Nicanor Arranz.

Los citados Francisco y Cristina fueron hallados por la Guardia civil en la casa donde se refugian en Navalmanzano los pordioseros, quedando convictos y confesos de su delito, no habiéndose encontrado en su poder más moneda falsa.

Uno de estos días quedará definitivamente sustituída, según nuestras noticias, la empresa que ha adquirido las fábricas que fueron de la propiedad de don Modesto García, la cual empresa está formada por personas de arraigo y posición social, que en más de una ocasión han demostrado su cariño é interés por Segovia.

Subasta

Esta mañana, á las doce, se ha verificado en el Ayuntamiento la subasta de un lote de fincas rústicas, sitas en término de Frumales y adjudicadas á la Hacienda, por débitos de contribución.

Quedó como único postor don Nicolás Cabrero, vecino de Olombrada, por 448 pesetas que era el tipo de tasación.

Dícese por personas que tienen motivos para estar bien informadas, que las elecciones de interventores serán el 19 de Abril y las de diputados á Cortes el 26 del mismo mes.

Por abandonar caballerías y por verter inmundicias en la vía pública, han sido denunciados dos individuos ante la autoridad del señor Alcalde.

El día 21 de Abril próximo y por el paraje conocido por Ulagares, se dará principio en Calabazas al deslinde dispuesto por la Asociación de Ganaderos, de todas las vías pecuarias del término de dicho pueblo, lo cual interesa saber á los dueños de fincas colindantes en dichas vías.

En la vacante del insigne hacendista don Laureano Figuerola, ha sido electo Académico de la de Ciencias Morales y políticas, el sabio catedrático de la Universidad Central y notable publicista, nuestro respetable amigo, D. Juan Manuel Piernas y Hurtado.

Reciba el nuevo académico la más cumplida enhorabuena por su elección para un cargo al que le llevan sus propios merecimientos.

Hurto de trigo

En la madrugada del 16 del actual advirtió el vecino de Ayllón, Bernardino

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 20

Trigo en almacenes á 43 reales las 94 libras.

Trigo á 45 reales fanega en panera.

Centeno de 29 á 30 reales fanega.

Cebada de 25 á 26 reales.

Algarrobas de 33 á 34 reales fanega.

Barcelona 19

Los precios que han regido son:

Trigo de Salamanca á 43'50.

De Medinaceli á 43.

Por ferrocarril entraron 76 vagones de dicho cereal.

El corresponsal.

Fuentepelayo 19

Las abundantes y benéficas aguas de estos días han favorecido notablemente á los sembrados, los cuales, por esta circunstancia, están inmejorable .

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno, á 41 reales fanega

Id. corriente á 40.

Centeno á 28.

Cebada á 25 reales

Avena á 22.

Algarrobas á 31.

Garbanzos superiores á 120.

Garbanzos regulares á 105.

Id. medianos á 85.

Patatas á 4 reales arroba.

El corresponsal.

Villada (Palencia) 18

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Trigo á 43 reales fanega.

Centeno, á 29 reales.

Cebada á 27.

Garbanzos superiores á 120.

Id. regulares, á 100.

Id. medianos á 90.

Harina de 1.ª á 16 reales arroba.

De segunda á 15.

De tercera á 13.

Patatas á 4 reales arroba.

Aceite á 56.

Vino blanco á 26.

Vino tinto á 20.

Vinagre á 8.

Aguardiente anisado á 50.

Aguardiente sin anisar á 40.

Estado de los campos, bueno.

Ha estado concurrido.

El corresponsal.

Roa de Duero (Burgos) 18

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno á 42 reales fanega.

Morcajo á 38.

Centeno á 27.

Cebada á 26.

Algarrobas á 29

Harina de 1.ª á 17 reales fanega.

De segunda á 16.

Id. de 3.ª á 15.

Aceite á 53.

Vino tinto á 30.

Los campos buenos.

Tendencia del mercado sostenida.

El corresponsal.

Medina del Campo 19

Han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 y 43'50 reales.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia firme.

Tiempo variable

El corresponsal.

Arévalo 19

En el mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales con tendencia firme

En general todas las semillas se encuentran bien nacidas.

Las existencias en la plaza son regulares.

El corresponsal.

Peñafiel 19

En el mercado de hoy entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 y 44'25 reales fanega.

Centeno á 26.

Cebada á 26 reales.

Avena á 17.

Yeros á 28.

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Valladolid 19

Almacenes del Canal.—Entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 210 fanegas de centeno á 29'25 reales una.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 34 pesetas.

Clases blancas y buenas á 32 y 1/2 pesetas.

Idem corrientes á 31 y 1/2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1/2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.-Tercerillas buenas á 9 y 1/2 reales arroba; medianas de 8 y 1/2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6.

Tendencia animada.

El Corresponsal.

Barahona que de un carro que tenía cargado de trigo para llevarlo á la estación férrea de San Esteban de Gormaz, le habían sustraído tres sacos de los que componían el cargamento, los cuales contenían 6 fanegas de dicho grano.

Puesto el hecho en conocimiento de la guardia civil de la referida villa, practicó aquella activas pesquisas que dieron por resultado el hallazgo del trigo sustraído, en casa de Dominico Recio Olalla, de la citada vecindad, creyéndose verificó el delito un hijo de dicho Dominico conocido por el Calabazo, de 24 años soltero y jornalero, quien fué puesto á disposición, con el correspondiente atestado, de la autoridad judicial.

Mañana hará dos años que falleció la virtuosa y respetable señora Doña María Cruz Asenjo, esposa de nuestro buen amigo el acaudalado propietario D. Saturnino Sanz.

La bondad de carácter y los cristianos sentimientos que adornaban á la finada, la conquistaron en vida generales simpatías, y han hecho que aún viva el grato recuerdo de doña María Cruz Asenjo en la memoria de sus numerosos amigos.

Al conmemorar este triste aniversario, reiteramos á su distinguida familia el más sentido pésame por aquella pérdida verdaderamente irreparable.

Los ayuntamientos que no remitan inmediatamente á la Delegación de Hacienda,—según circular de este centro—las relaciones duplicadas de altas y bajas en la contribución industrial correspondientes á Febrero último, incurrirán en responsabilidad pecuniaria.

Una riña

Por el juzgado municipal de Basardilla se instruyen diligencia con motivo de una riña habida el 15 del actual entre los vecinos de dicho pueblo, Antonio Garrido y Agapito Blanco, resultando este con una herida en la cabeza de pronóstico reservado.

En la Audiencia

(Sumarios.)

Se instruyen los siguientes:

Contra los vecinos de Campo de San Pedro Isidoro Yagüe Martín y su esposa Nicolasa Gil, por insultos y agresión á su convecino Sebastián Arribas Velasco, cuando este penetraba en su domicilio, siendo el motivo del hecho el que dicho Sebastián Arribas había vendido al matrimonio una finca que no le pertenecía, exigiéndole este su valor, á lo cual se negó, sobreviniendo luego los insultos y agresión que se citan.

—Contra los vecinos de Duruelo, Marcelino Moreno y Domingo Montero, por malversación de cantidades pertenecientes á fondos públicos, las cuales cantidades percibieron en los ejercicios de 1889-90 1893-94 y 1896-97.

La pesca

Por pescar en el Eresma anteayer con un esparabél, que le fué recogido así como un kilo de peces, en término de Zamarramala, la Guardia civil ha puesto á disposición del juzgado de ese pueblo al vecino de Segovia, Gonzalo Bautista, de 74 años, domiciliado en la calle de San Roque.

El acreditado comerciante don Angel Sánchez, paisano nuestro, dueño del comercio «La Segoviana», instalado en Madrid, Plaza de Santa Cruz, número 7, acaba de regresar de París y de otras capitales, donde ha hecho sus compras para la próxima estación, habiendo ultimado hace unos días la grandiosa reforma que ha hecho en su comercio.

El señor Sánchez ha traído lo más selecto en brocateles piel de seda, rasimires, así como la mayor fantasía en lanería, todo propio para traje de semana santa, así como un inmenso surtido en la clásica mantilla de encaje, blonda Chantilly y Almagro.

Creyendo hacer un buen servicio á nuestros lectores, les recomendamos dicho comercio, por haber grandioso surtido y ser los precios muy económicos.

¡NO CONFUNDIRSE!

«La Segoviana»—Plaza de Santa Cruz, 7, y calle de San Cristóbal, 17, MADRID.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado la defunción de Casimira Manso Rodríguez, de 67 años, casada (en el Hospital.)

Nacimientos, uno.

Orfeón Segoviano

Ayer tarde cantó el Orfeón en el Santuario de la Fuencisla, un Avemaría y una Salve, original la primera de Teófilo Vicente, ya oida y aplaudida en otras ocasiones.

Después el capellán del santuario, don Vicente Robredo, bendijo el lindo estandarte, estrenado ayer por dicha masa coral.

Esta fué luego al palacio episcopal, donde le recibió el Prelado, y ante él y otras personas cantó varias obras de su repertorio, siendo luego obsequiados los orfeonistas, á quienes S. I. felicitó por sus adelantos, animándoles á seguir por la escabrosa senda artística, en la cual van caminando tan gallardamente, terminando el Prelado sus bien dichas frases, con la bendición para los orfeonistas, á los que donó 50 pesetas.

Acudió luego la colectividad á la casa ayuntamiento y después de ser también muy felicitada por el señor alcalde, dijo algunos números musicales en el kiosko de la Plaza Mayor, no sin antes dar gracias don Felipe Perrette, como tesorero de la asociación, al señor Carretero por los laudatorios conceptos á aquella dedicados.

Por último, fué el Orfeón al Gobierno civil y en el salón de recepciones cantó otras dos ó tres piezas, que con complacencia escucharon el Sr. Silvela Casado, su familia y varias personas de su amistad que con él se hallaban, siendo luego obsequiados los orfeonistas con vinos y dulce.

En suma: la educación artística del Orfeón Segoviano, se demostró ayer por la ejecución de las obras que cantaron, va avanzando mucho, dando motivos para creer que, si no decae el entusiasmo, para el verano próximo, habrá llegado á muy buena altura.

La junta directiva y la masa coral del Orfeón Segoviano dan por nuestro conducto, las más expresivas gracias á las autoridades, por el buen recibimiento que les han dispensado.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 21

San Benito y San Filemón.

Cultos.

En Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco á seis de la tarde.

En San Justo.—Mañana 20, á las 9 de la mañana se celebrará un oficio por las asociadas difuntas.

En San Martín.—Los viernes á las tres y media, Miserere.

En San Millán.—Los viernes al toque de oración habrá Miserere y Plática y los miércoles á las 4 de la tarde Vía-Crucis.

En El Salvador.—Los viernes al toque de oración Rosario Plática y Miserere.

En Santa Eulalia.—Los martes á las tres de la tarde, Miserere.

Ejercicios espirituales

que darán separadamente á mujeres y hombres en esta capital los hijos de la esclarecida Compañía de Jesús, Reverendos Padres Reyero, Lomana y Coloma.

(Para las mujeres)

Tendrán lugar los santos ejercicios, por disposición de nuestro Ilmo. Prelado, á la vez en las iglesias de San Miguel y Santa Eulalia.

El sábado 21 á las seis de la tarde, se rezará el Santo Rosario y se dirá una plática preparatoria.

Desde el día siguiente, hasta el 28 de Marzo inclusive, tendrán lugar en ambas iglesias los actos siguientes:

A las cinco y media de la mañana, misa y meditación para las sirvientes y personas que por sus ocupaciones no puedan asistir á otras horas.

A las diez y media, misa, meditación é instrucción para señoras.

A las seis de la tarde, ejercicio general con Rosario, plática y meditación.

El domingo 29 será la Comunión general, que dará S. S. Ilustrísima.

(Ejercicios espirituales para hombres solos)

Tendrán lugar en la iglesia del Seminario Conciliar, empezando el sábado 28 á las seis de la tarde, con Rosario y plática de introducción, y en los días siguientes hasta el 4 de Abril, y á las mismas horas se celebrarán los actos piadosos que en los ejercicios de las mujeres.

El domingo 5 de Abril, será la Comunión general, que administrará también S. S. Ilustrísima.

ADVERTENCIAS:

Primera. A los ejercicios de las cinco y media de la mañana, podrán asistir todas las personas que quieran de uno y otro sexo.

Segunda. Según disposición de S. S. Ilma. publicada en el «Boletín eclesiástico» con fecha 25 de Febrero del presente año, la Comunión general de estos ejercicios servirá á todos los fieles, cualquiera que sea la feligresía á que pertenezcan, para cumplir con el precepto Pascual.

Tercera. En virtud de facultades apostólicas delegadas en Nuestro Ilustrísimo Prelado, se concede indulgencia con remisión de todos los pecados, á los fieles de uno y otro sexo, que asistan á las referidas conferencias y reciban los Santos Sacramentos de Confesión y Comunión, orando por los fines de Nuestra Santa Madre la Iglesia.

Cuarta. Su S. Ilma. concede además, en virtud de su jurisdicción ordinaria, 40 días de indulgencia á los fieles que hagan los ejercicios espirituales.

Quinta. Los RR. PP. directores de ésta, anunciarán oportunamente las indulgencias plenarias concedidas á los santos ejercicios y las iglesias y horas de las Comuniones generales, disponiendo todo aquello que estimen conveniente para la mayor gloria de Dios y bien de las almas.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 20, 5 tarde.

Consejo en Palacio

Se ha verificado en Palacio el consejo de ministros que debió verificarse ayer y que se suspendió por la festividad del día.

El Sr. Silvela hizo un minucioso discurso de política interior y exterior.

Ocupóse y dió cuenta á S. M. de los acuerdos tomados por el Consejo celebrado el miércoles.

Habló también con mucha detención de los presupuestos y del plan de canales y pantanos que ha de reportar grandes beneficios al país.

Se ocupó también de algo referente al Instituto del Trabajo.

En cuestiones del exterior no ocultó la gravedad que presenta la situación de Marruecos.

Expuso el curso de los debates parlamentarios que Francia sostiene con motivo de la cuestión de las congregaciones religiosas, y por último, se ocupó con algún detenimiento de la elevación de las tarifas aduaneras en Suiza, elevación que perjudica mucho á los tratados que dicha nación tiene con Italia y España principalmente y que motivará la denuncia de esos tratados.

Firma

En contra de lo que creian muchos, hoy se ha firmado el decreto destituyendo de su cargo al general Morgado, comandante general del departamento de Ferrol.

También se ha firmado la concesión de cruces á varios individuos del personal de Marina.

Y, por último, se ha aprobado el reglamento que ha de regular las exposiciones de Bellas Artes.

Presupuesto aprobado

El ministro de Hacienda, señor Villaverde, ha aprobado el presupuesto que su compañero de Gabinete, señor Marqués de Vadillo, le ha presentado.

Por dicho presupuesto se introducen mejoras importantísimas en los ramos de Obras públicas y Agricultura.

Un entierro

Se ha verificado el entierro del contralmirante, Sr. Catalá.

La comitiva era muy numerosa viéndose en ella á muchos altos personajes de la Marina y á algunos políticos.

Presidió el Sr. Sánchez Toca.

De Marruecos

Telegramas recibidos de Tánger dan cuenta de la situación anómala porque atraviesa el imperio.

Las kabilas se entregan á toda clase de desmanes y no hay autoridad que pueda contenerlas.

Los europeos están amenazados por constantes peligros y los comerciantes son objeto de robos é insultos.

Las mercancías son detenidas en los caminos y la situación es más grave cada día.

Ha causado mucha impresión lo manifestado por el gobierno del Sultán, el cual elude toda la responsabilidad que pueda corresponderle por los excesos de los marroquíes.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 90
Amortizable al 5 por 100	97'00
Acciones del Banco	483 00
Acciones de Tabacos	000 00
CAMBIOS	
París á la vista	34'15
Londres á la vista	33 77

BERMÚDEZ

TEATRO MUÑON

Funciones para mañana

EL PUÑAO DE ROSAS

LOS GRANUJAS (estreno)

EL CABO PRIMERO

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 20 de Marzo de 1903

á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	686'81
Temperatura del aire	11'0
Id. máxima al sol del día anterior	25'6
Id. id. á la sombra	12'7
Id. mínima noche última	0'0
Id. id. á cielo descubierto	—1
Viento: dirección	NE.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado
Observación á las tres de la tarde	
Temperatura	8
Viento	NE.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Nueva cordelería, jalmería y alpargatería
DE
--Leonardo González García--

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecer su nuevo establecimiento al público en general, donde encontrará un gran surtido en cordelería gruesa y delgada, bramantes finos, tramillas, etc.

También se encuentra en el caso de llamar la atención del público, que esta casa no es sucursal de ninguna otra de su clase, siendo elaborados todos sus géneros por su mismo dueño y propietario, oficial surtidor que ha sido durante muchos años de la más acreditada tienda de cordelería de esta capital; sin que tenga que intervenir en nada con ésta, y mucho menos ser sucursal de ella, como puede probarse á cuantas personas lo deseen.

Los encargos se harán única y exclusivamente á su dueño Leonardo González García.

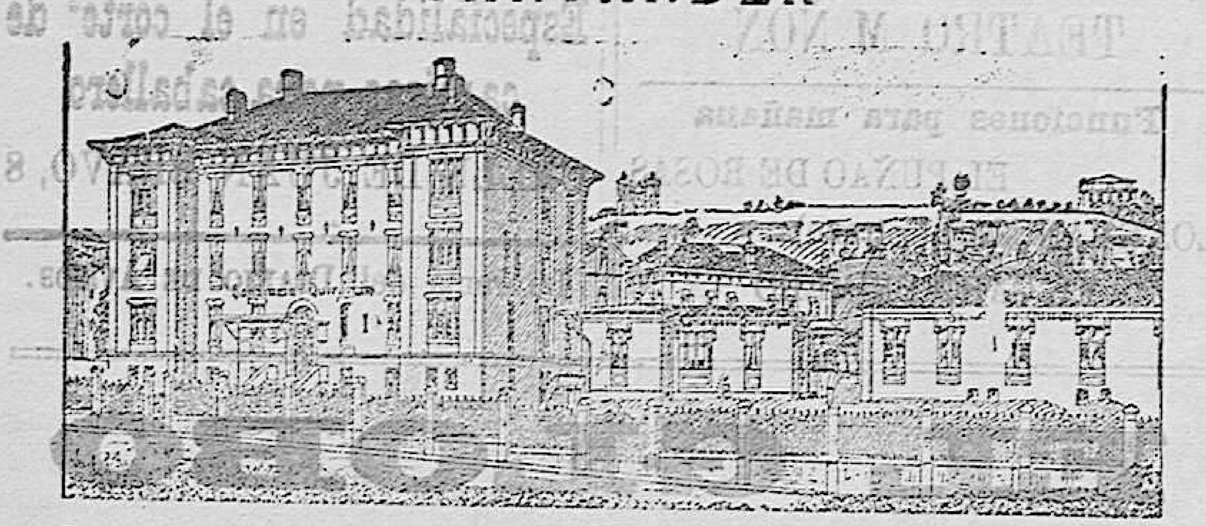
¡NO CONFUNDIRSE!
Malcocinado número 2 (entrada á las Cuatro Calles.)

MATIAS LOPEZ
MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA
EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS
Depósito central 25, MONTERA,

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

Pérdida

La persona que haya perdido un llavero, puede pasar á recogerlo á la administración de este periódico.

Venta de casa

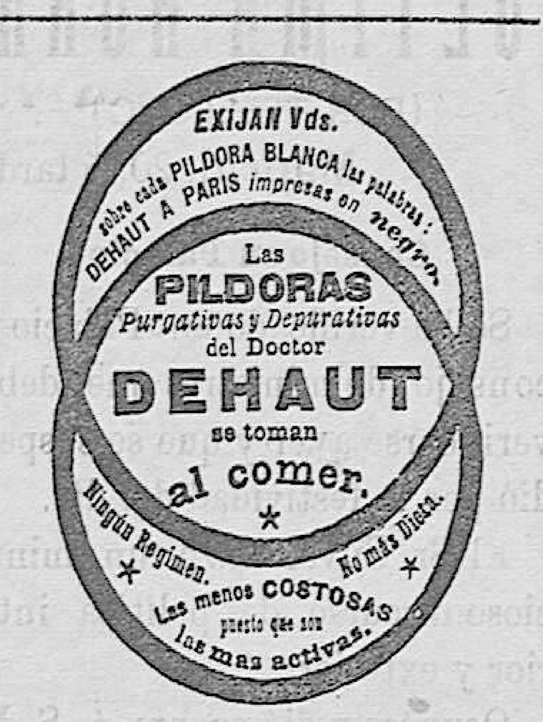
Se vende la del número 5 de la calle de la Muerte y la Vida, con agua corriente, una hermosa galería con sol y habitaciones para dos vecinos.

Darán razón en la misma casa, principal.

Se vende

en buenas condiciones, una máquina de vapor, fuerza dos caballos, en buen uso.

Dirigirse á D. Mariano García. Fábrica de achicoria, Cuéllar.



SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACÉN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Descubrimiento importantísimo

A. Charles Lambert
PARIS
DEPÓSITO GENERAL
Calle Aragón, número 402
BARCELONA

El eminente Dr. Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas, ha encontrado el medio de curarlas radidalmente, no sólo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición sólo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes:

Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la mujer y gota militar.

La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficacísimo para la completa destrucción de todo bacilo sifilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido.

Precio de las Píldoras, pesetas 4'50, la Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir, 3'80. De venta en Segovia en la Droguería del Sr. D. Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7. Para cualquiera duda que se presente consúltese por escrito al Inventor, calle Aragón núm. 402 Barcelona.

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de V. Muñoz. Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.



Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandesmedallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas Llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de La Margarita se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. Hardi, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentesmedicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doblecantidad de gas carbónico que las que pretenden sersimilares y es tal la proporción y combinación en que sehallan sus componentes, que las constituyenen un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—Su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.